

Quito, abril 6 de 2010

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TALLERCYNART AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**

Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2009

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Balances del año 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2009, así como la normatividad vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- Las Políticas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- En el ejercicio económico 2009, TALLERCYNART AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. generó utilidades de \$ 5.288,36 antes de impuestos.

Dejo constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Lcda. Silvia Alencón Llerena
CPA. 24,952

